



Tema central

Incidencia de la seguridad comunitaria en el capital social de barrios urbanos en San José, Costa Rica

Incidence of community security in the social capital of urban neighborhoods in San José, Costa Rica

Julio Solís Moreira¹

Fecha de recepción: 29 de agosto del 2016
Fecha de aceptación: 25 de octubre de 2016

Resumen

Este artículo se deriva de los resultados de una investigación sobre el enfoque de seguridad comunitaria en Costa Rica y su incidencia en entornos barriales urbanos. Se busca evidenciar las relaciones existentes entre la doctrina subyacente en la prevención del delito y su incidencia en el capital social de espacios barriales urbanos, todo enmarcado en un contexto de adaptación de las políticas de seguridad, con la intención de mejorar la confianza con la ciudadanía y las comunidades. Así pues, se aborda la seguridad comunitaria a modo de sistema de acción en relación con las dinámicas de capital social que se dan en estos espacios urbanos. Se busca interrogar y evidenciar la lógica de los cursos de acción y las prácticas de prevención del delito, en la condición de que la seguridad comunitaria es una política criminal de corte preventivo que se sustenta en la necesidad de crear un control social informal y fortalecer un capital social por medio de la responsabilización de los individuos en los problemas de seguridad en la ciudad.

Palabras clave: espacio urbano, capital social, seguridad comunitaria, apropiación de normas, incidencia de políticas públicas.

Abstract

This article was derived from the results of an investigation of the approach to community security in Costa Rica and its impact on urban neighborhood environments. It sought to show the relationships between the underlying doctrine of crime prevention and its impact on the social capital of urban neighborhood spaces, all framed in a context of adaptation of security policies with the intention of improving trust with citizens and the communities. Community security is therefore addressed as a system of action in relation to the dynamics of social capital in these urban spaces. It seeks to question and demonstrate the logic of action and crime prevention practices, on the condition that community security is a preventive criminal policy that is based on the need to create informal social control and strengthen a social capital through the accountability of individuals in security problems in the city.

Keywords: urban space, social capital, community safety, appropriation of norms, public policy incidence.

¹ Maestría Centroamericana en Sociología, Universidad de Costa Rica. Sociólogo por la Universidad Nacional de Heredia (UNA). Investigador en el CICDE (Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo), Vicerrectoría de Investigación, Universidad Estatal a Distancia (UNED). Correo: jsolis@uned.ac.cr

Apuntes introductorios: centralidad del entorno urbano y el capital social en las políticas preventivas

A modo de preámbulo, se presentan a continuación algunas definiciones que vinculan las lógicas de adaptación de las políticas públicas preventivas con el sustento social de los entornos locales. Esto se plantea en un escenario donde los barrios urbanos se muestran como hechos de conformación material y simbólica en la estructura de la ciudad, en los cuales se dan relaciones de vecindad y de capital social (Ledrud 1972; Gravano 2005). Así, se entenderá el espacio social urbano desde la conceptualización de Harvey (2006): un espacio de representación que es emotivo y afectivo, es un mundo vivido materialmente a través de significados. Tales representaciones o imaginarios han de tenerse en cuenta en el análisis de las intervenciones preventivas para comprender la configuración social de los espacios vividos y los entornos sobre los cuales se asocian prácticas de certidumbre y seguridad subjetivas.

Lo señalado ha de enmarcarse en un contexto en donde irrumpen las políticas de seguridad comunitaria², dirimidas doctrinariamente por el factor espacial y las escalas mínimas de la ciudad, como barrios, vecindarios y caseríos, en los cuales se presuponen relaciones primarias, de proximidad y cercanía. Se problematiza, además, una disyuntiva del espacio material (interno y externo) entendido como hábitat (las viviendas, las aceras, las calles y las áreas comunes), que se subsumen

en numerosas relaciones de vinculación vecinal, las cuales se delimitan analíticamente mediante el concepto de capital social.

El capital social se define por su función. No es una sola entidad, es una variedad de diferentes entidades que tienen dos características en común: todas ellas residen en algunos aspectos de la estructura social, y facilitan ciertas acciones de los individuos que están dentro de la estructura. Al igual que las otras formas de capital, el capital social es productivo, haciendo posible la consecución de algunos fines que no serían alcanzables ante su ausencia. Como el capital físico y el capital humano, el capital social no es completamente intercambiable, pero es intercambiable con respecto a actividades específicas (Coleman 1990, 302).

Es necesario comprender el capital social como diversas formas de relacionarse, entre ellas, el brindar y depositar confianza, la vecindad, la organización local y las instituciones formales. En cuanto a la definición de capital social, han de tenerse ciertas precauciones existentes en los entornos urbanos (territorios segregados, concentraciones de pobreza, sectores desvalorizados y en proceso de deterioro) que afectan el capital social como recurso relacional, y se debe considerar que estas condiciones del espacio afectan también las capacidades de las políticas urbanas para la regeneración y la recuperación urbana (Rosero-Bixby 2005).

Al problematizar la articulación entre la seguridad urbana y el capital social, Jorquera (2008) esboza los procesos de fragmentación en la ciudad y sus efectos en la conformación de barrios cerrados o “espacios defensivos” que, en la búsqueda de la seguridad, afectan el capital social, entendido como las redes de reciprocidad y confianza en el entorno. Lo anterior también es aseverado por Bauman (2008) cuando expone que en las so-

² La seguridad comunitaria en el contexto costarricense se presenta como una estrategia o modelo de trabajo desarrollado por la policía costarricense en el marco de la Dirección de Programas Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública, cuyo fin es enfocar la labor policial hacia las comunidades, buscando fortalecer la asociación y la participación vecinal en la conformación de Comités de Seguridad Comunitaria.

ciudades contemporáneas hay una valoración de la “comunidad” a modo de búsqueda de algo perdido, un retorno al orden primario (la sensación de calidez y entendimiento común). Tal búsqueda se intensifica con los temores actuales, que exigen la vigilancia, la regulación de los comportamientos y el encierro; todos intentos por recomponer el vínculo desarraigado a través de diversos mecanismos del orden público, la exclusión y la segregación del otro, bajo el argumento de la protección de la identidad cercana o comunal.

Bajo el presupuesto señalado, se reflexiona sobre las relaciones entre la seguridad comunitaria y el capital social³ en un contexto en el que los ejecutores del Programa de Seguridad Comunitaria (PSC) plantean que la política pública preventiva, surgida desde la Fuerza Pública (policía nacional) costarricense, incide y fortalece la asociatividad y la confianza social (CUDECA 2007).

El accionar del Programa ha generado una suerte de plus en la producción de capital social, pues en la práctica, tanto por el proceso de capacitación que realiza la DSCC y los encargados regionales, como por el proceso de crecimiento organizativo que viven las propias comunidades, la primera prioridad está constituida por la búsqueda de mayor seguridad por medio de la prevención situacional, luego se da la ampliación del concepto de seguridad por medio de la prevención social y ello desemboca en la construcción de nuevo capital social comunitario o el aprovechamiento y potenciación del preexistente (CUDECA 2007, 63).

³ Teniendo esto en cuenta se plantea una relación entre los tipos de prevención y el capital social vecinal cercano a la prevención situacional, un capital social asociativo u organizativo tendiente a la acción colectiva en la prevención comunitaria y el capital social formal relacionado con las instituciones ancladas al territorio, que pueden asociarse a las intervenciones institucionales de la prevención social.

Antes de entrar al análisis de la evidencia, es vital delinear los elementos contextuales de la política de seguridad comunitaria en Costa Rica. Para ello, se expondrán las transformaciones de las agendas de seguridad, el escenario de adaptación de la política criminal preventiva en articulación con la prevención del delito y la denominada “nueva prevención” social, comunitaria y situacional.

Escenario de adaptación de la política criminal preventiva

A partir de un análisis sociológico de las intervenciones asociadas a la seguridad comunitaria, se recupera el concepto de política criminal, debido a que imbrica el sistema de relaciones existentes entre el control del delito y la prevención del delito, e incluye una discusión: el poder en las decisiones e intervenciones frente a la criminalidad. En su definición, Garrido y Redondo (2006) plantean que la política criminal no es algo aséptico, los bienes jurídicos no se definen en “sí mismos” por catedráticos o miembros del Poder Judicial, sino que están en un escenario más amplio, de discusión y debate público. Para Baratta (2004), el concepto de política criminal tenía una finalidad unívoca, definible en términos negativos, a través de instrumentos penales (intimidatorios) e instrumentos no penales del otro (reinserción social y prevención). Asimismo, este autor señala que en un pasado no muy lejano, la política criminal se entendió constantemente como la finalidad de controlar la criminalidad, es decir, como reducción de las infracciones delictivas a través de la prevención general.

Baratta (2004) señala que con el desarrollo y la evidencia generada por los estudios victimológicos (Larrauri 1992) y sobre riesgos

(Briceño-León 2007; Shaw y Travers 2007), la concepción de política criminal se ha ampliado relativamente en la intervención pública, por lo que ahora se extiende desde el control penal hasta la *prevención de las consecuencias y causas asociadas al crimen*. Asimismo, puntea tres tipos de prevención:

- **Prevención negativa general:** acción reactiva que busca la intimidación de los potenciales delincuentes a través del sistema penal y de castigo.
- **Prevención positiva especial:** la reinserción social de los infractores de la ley penal.
- **Prevención proactiva:** es la llamada “nueva prevención”, dirigida hacia conductas y situaciones no formalmente delictivas (sociales y situacionales), con un acento en la organización local y comunal.

Estos tipos de prevención remiten a la transformación de la política criminal, de la reacción basada en el control clásico (penal-policia)⁴ hacia la “nueva prevención”, cuyo fin es intervenir y mirar con anterioridad las causas del delito. El surgimiento de los recursos extrapenales de la nueva prevención se asocia con lógica de las políticas públicas, la integración de nuevos actores y los enfoques organizativos de la coproducción de la seguridad (Solís y Franco, 2015). De esa manera, aparecen programas y proyectos de prevención del delito gestionados desde el ámbito estatal, municipal, organizaciones no gubernamentales y cámaras de comercio.

La integración o alianza con otros actores representa una “estrategia de responsabiliza-

ción”, como lo denomina Garland (2005, 212): “las expresiones clave de esta nueva estrategia son “asociación”, “alianza público-privada”, “cooperación interagencial”, “enfoque multiagencial”, “activación de las comunidades”, “creación de ciudadanos activos”, “ayuda para la autoayuda” y “coproducción de seguridad”. El objetivo fundamental es distribuir responsabilidades en materia de control del delito en agencias, organizaciones e individuos que operan fuera de la justicia penal estatal y persuadirlos de actuar apropiadamente”. Ahora bien, expuestas esas transformaciones, Sozzo (2000, 106) llama la atención exponiendo que: “los recursos extrapenales nacieron y se desarrollaron históricamente asociados a la finalidad de la prevención del delito. Esta conexión teleológica, debería investigarse histórica o sociológicamente, como ha sucedido en el caso del recurso penal...”.

En ese marco de transformación, Garland (2005, 38) postula dos patrones de acción: los controles sociales formales de la justicia penal, que tienden a ser reactivos y adaptativos, y los controles sociales informales articulados a las interacciones y prácticas cotidianas de la “sociedad civil”. En el segundo escenario, surgen los enfoques de corresponsabilidad, cultura ciudadana, cohesión social y convivencia, que inciden en las pautas culturales tendientes a prevenir los comportamientos violentos y delictivos; hacia esas áreas se dirige la prevención del delito que encuadra la estrategia del Programa de Seguridad Comunitaria (PSC) costarricense:

[...] se reconoce cada vez más que los procesos formales de la justicia penal —a través de la detección arresto, procesamiento, condena y castigo de los delincuentes— tiene sólo un efecto limitado en el control del delito. Por contraste, los académicos

⁴ Crawford (1998, 45) expone que hasta hace relativamente poco tiempo se veía a la prevención del delito como un producto secundario del sistema formal de policía, del procesamiento del delincuente, en virtud de su disuasión.

y los profesionales empezaron a destacar de forma creciente la importancia de los mecanismos de control social informal y de la intervención temprana del delito. Se volvió cada vez más claro que los controles sociales informales influyen más en la regulación de la conducta que las medidas formales (Crawford 1998, 49).

Para contextualizar tal transformación de la acción pública en seguridad, también se han de vincular nuevas formas de concebir el delito (desde la inseguridad ciudadana, el miedo y el temor, la victimología, los riesgos asociados al delito, control informal) y nuevos modelos de gestión (transferencia de políticas públicas, gobernanza, rendición de cuentas [*accountability*], nueva gestión pública, buenas prácticas, modelos basados en evidencias) (Revesz 2006; Vanderschueren y Lunecke 2004).

Adaptaciones del control social en la “nueva prevención”

Siguiendo el *Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana*, se define la prevención del delito como aquellas acciones que buscan reducir el riesgo⁵ de que se produzcan delitos y sus posibles efectos en las personas y la sociedad, e incluye también el temor a la delincuencia y sus múltiples causas (CIPC 2008). Igualmente, Selmini (2008) señala que la prevención busca interrumpir el mecanismo que produce el evento delictivo, entendiendo tres condiciones de orden teórico a nivel criminológico y sociológico: la estructura, la motivación individual y las circunstancias.

⁵ Intervenciones que buscan impactar –con anterioridad– ciertos factores asociados a la violencia delictiva.

- **Perspectiva estructural:** en esta visión la criminalidad se produce a partir de condiciones socio-económicas y la prevención se entiende entonces como actividad que incide sobre tales causas de fondo (factores sociales).
- **Perspectiva individual:** el delito irrumpe como una conducta individual, por lo que la prevención se concentraría en detener, controlar o rehabilitar a los autores reales o potenciales.
- **Perspectiva de la circunstancia:** la criminalidad se considera resultado de una serie de circunstancias y oportunidades, por lo que la prevención se dirigiría a la intervención sobre el contexto físico y social o, más bien, sobre las situaciones que facilitan el delito.

Estas perspectivas evidencian la reforma doctrinal dentro de la política criminal que integra las intervenciones y el estudio de las múltiples causas asociadas al delito. Entre estas perspectivas, emerge la “nueva prevención” como un intento de diferenciación de las políticas clásicas de control-prevención o “control social formal”. Para Baratta (2004), los elementos que caracterizan a esta renovación en la teoría y la práctica son, en general, dos:

- El ingreso de la comunidad local y de una pluralidad de organismos que participan, en el nivel local y nacional, en un liderazgo compartido con los cuerpos de policía (aunque el movimiento –nuevo– surge, en parte desde una reflexión al interior de la policía).
- La extensión de las acciones preventivas no solo están asociadas con las infracciones a la ley penal, sino también, por lo menos de modo potencial, hacia conductas y situaciones no formalmente delictivas, que

se pueden calificar utilizando el término francés de “incivilités”.⁶

Para el caso de la policía comunitaria costarricense, CUDECA (2007) señala que la influencia de la “nueva prevención” –de origen francés–⁷ se da con la asociación de un modelo que integra acciones de “prevención situacional” y de “prevención social”,⁸ promoviendo la participación, la cohesión y la creación de redes y de acuerdos comunales. De la misma forma, hay influencias de las tácticas preventivas de origen anglosajón en las llamadas intervenciones situacionales, como son el mejoramiento del medio físico y el involucramiento de los vecinos en tareas para-policiales (rondas de vigilancia y funciones auxiliares de la actividad policial).

Transformación de las agendas de seguridad urbana y la emergencia de la seguridad comunitaria en Costa Rica

Con el propósito de cruzar los elementos conceptuales presentados para entender el objeto

6 Se ha denominado conductas “incivilizadas” a aquellas acciones que estrictamente no son delictivas pero que generan “desorden público” y que, según algunos estudios, pueden desencadenar en delitos (graffitis, lenguaje agresivo, daños a la propiedad, basura acumulada, consumo de alcohol en vía pública, etc.).

7 Selmini (2008) plantea que la “nueva prevención” se ha utilizado sobre todo en Francia e Italia como un concepto para integrar una diversidad de estrategias preventivas en el ámbito local (sociales, comunitarias, situacionales), que tienen como fin disminuir la frecuencia de los comportamientos considerados punibles o no por la ley penal (incivildades).

8 La prevención situacional está enfocada a evitar la estructura de oportunidad del delito, para ello se incide en el diseño del entorno (físico y ambiental) para evitar las conductas tendientes al delito (ocasionales, depredatorias, actividades rutinarias) (Clarke 1997).

de la investigación, a saber el estudio de la seguridad comunitaria en barrios urbanos, ha de comprenderse que en Costa Rica, durante las últimas décadas, la inseguridad ciudadana se ha convertido en un tema de gran preocupación para la población. En consecuencia, la década de los noventa es fundamental, pues se reformó el aparato policial con intenciones de modernizarlo y profesionalizarlo con la Ley General de Policía en el año 1994 (no.7410).

En ese escenario de reforma desde el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y la Fuerza Pública (FP), siguiendo la Ley General de Policía en su artículo 4 (“Las fuerzas de policía estarán al servicio de la comunidad”), se empezó a vislumbrar la incipiente implementación de un enfoque de trabajo con la ciudadanía en el control social del delito (desde la Fuerza Pública, el denominado binomio policía-comunidad). El enfoque de seguridad comunitaria se instaló luego de la implementación de un proyecto piloto en el distrito de Hatillo, en el año 1996, y se adoptó en el año 1998, con el Programa de Seguridad Comunitaria (PSC), apoyado por el Ministerio de Seguridad Pública (MSP).

En el caso costarricense, se da un escenario complejo de acción que deriva de la herencia institucional existente en el sistema de políticas públicas del sector seguridad, las cuales abarcan la instrumentalización de marcos legales e institucionales, la complejización de la política criminal, la gobernanza de la seguridad, la promoción de la convivencia local y las regulaciones sociales (Solís 2012). Con la mirada puesta en la influencia regional, se describe de forma concreta lo que significa la seguridad comunitaria en Costa Rica. Según CUDECA (2007) y el PNUD (2008), la seguridad comunitaria costarricense es una “estrategia o modelo de trabajo desarrollado por la policía costarricen-

se en el marco de la Dirección de Programas Preventivos” del Ministerio de Seguridad Pública, cuyo fin es enfocar la labor policial hacia las comunidades para fortalecer la asociación y la participación vecinal en la conformación de Comités de Seguridad Comunitaria.

El Programa de Seguridad Comunitaria está orientado a organizar y capacitar a los vecinos para que tomen medidas de prevención para evitar ser víctimas de la delincuencia y para que mejoren la calidad de vida en sus respectivas comunidades, en busca de una cultura preventiva (Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública 2014, 27).

Por definición, la seguridad comunitaria implicaría una concepción ampliada, pero se debe tener en cuenta una premisa básica de carácter analítico y crítico: la organización comunitaria en los temas de seguridad tiene un origen concreto. De acuerdo con Ávila (2006, 18), “en todo caso, la policía comunitaria, es más una Teoría Policiaca que una Teoría de la Participación”. Con afán de contextualizar lo anterior, de Marinis (2004) plantea que las “comunidades en la forma de colectivos de vecinos”, son convocados a participar activamente en la gestión de su “propia seguridad”, y claro, el Estado y sus agencias acompañarán el proceso, pero con el señalamiento de que ellos solos no podrán hacerlo razonablemente.

Evidencias de la seguridad comunitaria en entornos barriales urbanos

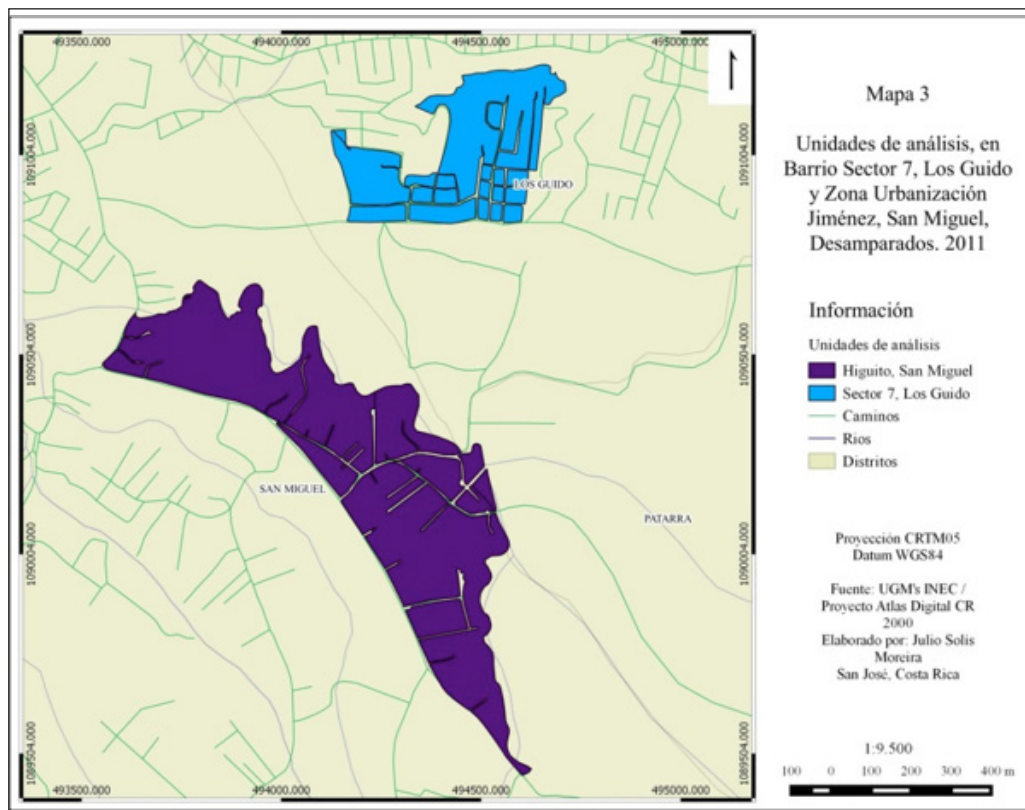
A continuación, se precisan algunos rasgos metodológicos, entre ellos, que las evidencias presentadas surgen de dos casos ejemplares (Coller 2000), como son Barrio Sector 7 de los Guido e Higuito en San Miguel, en los cuales

se han implementado Comités de Seguridad Comunitaria (CSC). Los casos seleccionados colindan territorialmente (ver Figura 1), lo cual es un dato central, ya que permitió delimitar ciertas definiciones cotidianas sobre las fronteras y las formas de organización del espacio, construyéndose así pautas de certidumbre.

Asimismo, los casos de estudio, a saber, Barrio Sector 7 e Higuito se privilegiaron como unidades de análisis por estar situados en el cantón de Desamparados, y debido a que entre el 2008 y el 2010 el cantón ostentó el segundo lugar en incidencias delictivas frente a otros cantones del país, con un total de 2432 denuncias sobre delitos, solo por detrás del Cantón Central de San José, con 11565 denuncias; con la diferencia de que en San José predomina el sector comercial, mientras que en Desamparados predominan los espacios habitacionales y los barrios (Oficina de Planes y Operaciones 2011). En cuanto al análisis, en este apartado se realizará un ejercicio expositivo de los datos surgidos de una encuesta de seguridad comunitaria llevada a cabo en el año 2014, cuyo fin fue estudiar el proceso de reproducción social de las políticas en los entornos urbanos concretos. Así, la seguridad comunitaria se entenderá como un sistema de acción que incide, mediante intervenciones y doctrinas de prevención de la violencia delictiva, en el entorno barrial urbano.

En el inicio, se presenta un componente necesario para hilar los elementos constitutivos de la seguridad comunitaria en la formación de dinámicas asociativas individuales y colectivas, preguntando al entrevistado sobre el conocimiento del PSC (ver Tabla 1) bajo tres variables, que implican el conocimiento, la participación y el desconocimiento del PSC. Según lo observado y comparando los barrios estudiados, habría una diferencia sig-

Figura 1: Unidades de análisis



Fuente: UGM's INEC, Atlas Digital Costa Rica (2000).

nificativa por el desconocimiento existente del PSC en el Sector 7, con un 48,0%. En el caso de Higuito, las respuestas estuvieron ligadas a un mayor conocimiento (54,3%) y a una mayor participación (11,6%), frente al 6,1% de participación en el Sector 7.

Para reforzar el análisis, se construyó una escala Likert sobre la seguridad comunitaria en cuatro dimensiones que definirían el enfoque: el capital social asociativo, el capital social vecinal, la seguridad en el espacio barrial y la organización de los comités de seguridad comunitaria. A través de un análisis de la varianza (ver Tabla 2), se observa la importancia de los esfuerzos vecinales con el hecho de que

en el conjunto de los encuestados, aquellos que han participado y conocen el PSC, tienen valores mejor posicionados en la escala entre 3,3812 y 3,1926 respectivamente, por sobre aquellos que no conocen el PSC, que manejan, como media un 3,1365 (Tabla 2).

Con el propósito de cruzar el conocimiento del PSC y la incidencia del capital social vecinal, se notó una evidencia concreta y diferenciada en los barrios (ver Tabla 3). En el Sector 7, la confianza vecinal no afectó de manera significativa el conocimiento y la participación en el PSC, condición que sí se daría en Higuito, donde la confianza vecinal se relacionó con el conocimiento del PSC,

Tabla 1: Conocimiento del Programa de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Seguridad Pública, según barrio de habitación

Conocimiento del programa (Sig.037*)	Sector 7, Los Guido		Higuito, San Miguel	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Sí	68	45,9%	70	54,3%
Sí y participado	9	6,1%	15	11,6%
No	71	48,0%	44	34,1%

Fuente: Encuesta seguridad comunitaria (2014).

Tabla 2: ANOVA de la escala de seguridad comunitaria según conocimiento y participación en el PSC en ambos barrios

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%	Mínimo	Máximo	
					Límite inferior	Límite superior		
Sí y participado	24	3,3812	,56461	,11525	31,428	36,196	2,25	4,54
Sí	137	3,1926	,37430	,03198	31,293	32,558	2,38	4,29
No	114	3,0175	,35560	,03330	29,515	30,835	2,08	4,00
Total	275	3,1365	,40144	,02421	30,888	31,841	2,08	4,54
ANOVA (Sig.000)								

Fuente: Encuesta seguridad comunitaria (2014).

así, quienes tienen mucha confianza conocen y participan un 83%, mientras que los que confían, conocen y participan en un 71%, respondiendo así a una mayor capacidad asociativa en Higuito. A modo de contraste, el conocimiento del PSC también se relaciona con el apoyo y la protección de parte de los vecinos. En el caso del Sector 7, esta relación no fue significativa, ya que el apoyo vecinal no se vinculó con el conocimiento del PSC. Para el caso de Higuito, hubo una relación en la que los entrevistados que tienen mayores

niveles de apoyo y protección de sus vecinos tienen mayor conocimiento y participación en el PSC. Así, quienes respondieron con mucho apoyo conocen y han participado en un 70%, mientras que quienes perciben apoyo, sumaron un 84% sobre conocer y participar en el PSC (Tabla 3).

Cuando se analizan las pautas de la seguridad comunitaria en los barrios urbanos, se observan –a pesar de haber recibido las capacitaciones y tener Comités de Seguridad Comunitaria– unas percepciones restringidas en

Tabla 3: Nivel de confianza vecinal según conocimiento del Programa de Seguridad Comunitaria, por barrio de residencia

Conoce o ha escuchado hablar del Programa de Seguridad Comunitaria	Nivel de confianza vecinal			
	Sector 7			
	De mucha confianza	De confianza	Indiferente	Poca confianza
Sí	59%	32%	51%	43%
Sí y participado	6%	4%	9%	5%
No	34%	64%	40%	52%
Total	100%	100%	100%	100%
Conoce o ha escuchado hablar del Programa de seguridad comunitaria	Higuito San Miguel (Sig,000*)			
	De mucha confianza	De confianza	Indiferente	Poca confianza
Sí	65%	61%	18%	40%
Sí y participado	18%	10%	5%	20%
No	18%	29%	77%	40%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta seguridad comunitaria (2014)

Tabla 4: ANOVA de la escala de seguridad comunitaria, según nivel de confianza

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
De mucha confianza	72	3,3036	,39197	,04619	3,2115	3,3957	2,33	4,54
De confianza	108	3,1821	,38773	,03731	3,1082	3,2561	2,29	4,29
Indiferente	68	2,9608	,34383	,04170	2,8776	3,0440	2,25	4,04
Poca confianza	26	2,9487	,39866	,07818	2,7877	3,1097	2,08	4,29
Total	274	3,1370	,40209	,02429	3,0891	3,1848	2,08	4,54
ANOVA (Sig,000)								

Fuente: Encuesta seguridad comunitaria (2014).

cuanto al conocimiento y la participación en los barrios. A pesar de ese escenario, según las evidencias, los vecinos de los barrios tienen percepciones favorables ante la posible existencia de organizaciones enfocadas en la seguridad, suponiendo que se lograrían proyectos y se ayudaría a conocer necesidades locales. Esa aptitud positiva se refleja en la Tabla 4, que expone, mediante un análisis de la varianza, cómo la confianza vecinal mejoraría las aptitudes hacia la seguridad comunitaria (Tabla 4).

Las diferencias entre el conocimiento de los CSC y la incidencia del capital social vecinal son vitales para conocer las aptitudes de prevención de la violencia en los dos barrios. Se pasará, a continuación, a contrastar la forma en que la prevención de la violencia incide en las percepciones y actitudes de los vecinos de ambos barrios que recibieron el enfoque de seguridad comunitaria.

Tácticas preventivas privilegiadas a la escala del entorno barrial

Se han distinguido varias definiciones que se despuntan con el cruce de las tipologías de la “nueva prevención”, en intervenciones sociales, comunitarias y situacionales, las cuales se postulan como formas de un control social proactivo, articulando actores, nuevas formas de gestión y concepciones que son interiorizadas normativamente⁹ y que se proyectan en los espacios vividos a nivel barrial. Entre esas tácticas asumidas por la incidencia del PSC,

9 Las normas o reglas en este emergen “dadas sistémicamente”, es decir, se antepone a la participación intencional o racional del individuo y, hasta cierto punto, del grupo de vecinos. Esto se puede dar debido a la existencia de unas intenciones institucionales en el mantenimiento de la auto-ridad, en este caso, en temas de control y seguridad pública.

se encuentran las acciones de prevención situacional o ambiental, enfocadas al entorno como factor de riesgo y posibilitador de comportamientos y prácticas delictivas. Un aspecto característico del enfoque situacional, es la fragmentación del espacio, su individuación más que la articulación de un plan colectivo como respuesta de los individuos para enfrentarse a la inseguridad.

En las figuras 1 y 2, se notan las tácticas privilegiadas de prevención situacional en los barrios, guiadas de forma amplia a cuestiones de responsabilidad, como dejar de salir de noche, dejar de usar joyas o relojes en espacios públicos, instalar rejas, dejar de llevar dinero en efectivo, dejar de salir por temor a que le roben algo dentro de su casa y dejar de salir con el celular al barrial.

También se encontró que otras tácticas situacionales tienen menor incidencia, pues implicarían mayor organización colectiva (Comités de Seguridad Comunitaria) y recursos (tiempo, dinero, materiales, cooperación). Dentro de esas acciones más complejas por su grado de organización se indican: buscar iluminar el barrial, poner cercas o cerrar los espacios públicos (parques, áreas verdes), instalar alarmas y cámaras, y contratar vigilantes de seguridad privada (Clarke y Eck 2005).

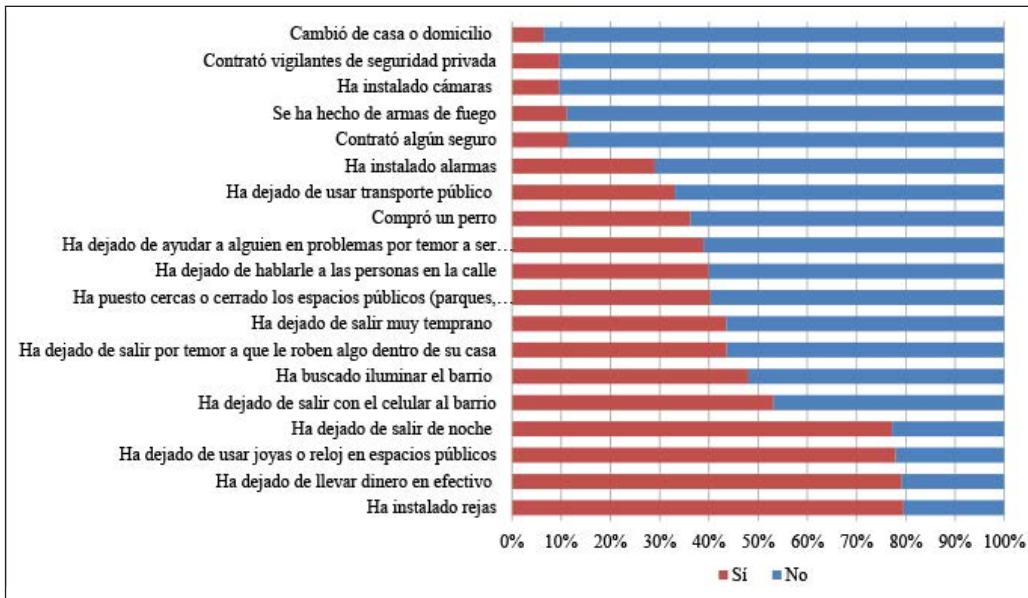
Al pasar a un análisis comparativo de las tácticas situacionales (ver Tabla 5), se observaron cinco elementos de prevención del delito. Por un lado, en Higuito los vecinos –en un grado relativo– han dejado de usar transporte público, han dejado de usar joyas o relojes en espacios públicos y han dejado de llevar dinero en efectivo, mientras que como medidas activas, han instalado alarmas y han puesto cercas o cerrado los espacios públicos. Por otro lado, los vecinos del Sector 7 estarían menos alarmados, esto se notó en las categorías de

Figura 2: Prácticas de seguridad y prevención situacional en el Sector 7, Los Guido (2014)



Fuente: Encuesta Seguridad Comunitaria (2014)

Figura 3: Prácticas de seguridad y prevención situacional en Higuito, San Miguel (2014)



Fuente: Encuesta Seguridad Comunitaria (2014)

Tabla 5: Tácticas situacionales para evitar situaciones de inseguridad, según barrio de residencia

Tácticas situacionales		Sector 7, Los Guido		Higuito, San Miguel	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Ha dejado de usar transporte público (Sig.001*)	Sí	23	16,1%	41	33,1%
	No	120	83,9%	83	66,9%
Ha dejado de usar joyas o reloj en espacios públicos (Sig.016')	Sí	95	64,6%	99	78,0%
	No	52	35,4%	28	22,0%
Ha dejado de llevar dinero en efectivo (Sig.000*)	Sí	82	56,6%	99	79,2%
	No	63	43,4%	26	20,8%
Ha instalado alarmas (Sig.000*)	Sí	6	4,2%	36	29,0%
	No	137	95,8%	88	71,0%
Ha puesto cercas o cerrado los espacios públicos (parques, áreas verdes) (Sig.000*)	Sí	26	18,3%	50	40,3%
	No	116	81,7%	74	59,7%

Fuente: Encuesta seguridad comunitaria (2014)

dejar de llevar dinero y, particularmente, con la instalación de alarmas y cercar los espacios. Otra condición que ha de señalarse, es que en estas tácticas individuales hay una afectación de gran magnitud en el orden social, evidente en la pérdida material del espacio público a modo de declive (Sennett 1978), pues los sujetos restringen la apropiación del espacio para refugiarse en sus viviendas, evitando los espacios comunes, el transporte público y la vida peatonal en los espacios abiertos.

En el caso de los vecinos que han participado, se observó que estos serían más susceptibles al encierro y el temor, obteniendo porcentajes más altos frente al grupo de quienes conocen y no participan en PSC. Dentro de las contestaciones del grupo que ha participado, las respuestas afirmativas son mayores en los siguientes indicadores: ha dejado de usar transporte público (33,3%), ha dejado de salir

muy temprano (50%), ha dejado de usar joyas o reloj en espacios públicos (79,16%), ha dejado de llevar dinero en efectivo (83,33%), ha dejado de salir de noche (83,33%), ha instalado alarmas (41,66%), ha instalado rejas (83,33%), ha puesto cercas o cerrado los espacios públicos, parques, áreas verdes (41,66%), ha buscado iluminar el barrio (66,66%) y ha dejado de salir por temor a que le roben algo dentro de su casa (58,33%).

Es vital comprender las tácticas situacionales, enmarcadas en los enfoques de disposición-medio ambiente, que han convertido la cuestión de la violencia delictiva en una situación denominada “estructura de la oportunidad”, sobre la que se ratifica la violencia delictiva como un criterio universal, que subyace al espacio, a “los otros” y al riesgo (enfoque multifactorial) (Clarke 1997; Clarke y Felson 1998). Ha de agregarse otra estrategia preven-

Tabla 6: Prácticas de prevención comunitaria del delito

Para solucionar situaciones de inseguridad		Sector 7, Los Guido		Higuito, San Miguel	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Ha buscado mejorar la convivencia y ofrecer ayuda a los vecinos del barrio	Sí	57	39,0%	62	49,2%
	No	88	60,3%	64	50,8%
Ha promovido organizarse de forma voluntaria frente a la inseguridad	Sí	39	26,7%	41	32,0%
	No	107	73,3%	87	68,0%
Ha estado en contacto con dirigentes vecinales (Sig.000*)	Sí	33	22,6%	64	50,4%
	No	113	77,4%	63	49,6%
Ha colaborado con algún proyecto para la organización del barrio (Sig.000*)	Sí	34	23,3%	59	46,1%
	No	112	76,7%	69	53,9%
Se ha informado acerca de los problemas del barrio y de los vecinos (Sig.022*)	Sí	59	40,4%	70	54,3%
	No	87	59,6%	59	45,7%
Se ha responsabilizado por algún proyecto del barrio (Sig.002*)	Sí	15	10,2%	31	24,4%
	No	132	89,8%	96	75,6%
Ha denunciado problemas de violencia intrafamiliar	Sí	37	25,3%	25	19,7%
	No	109	74,7%	102	80,3%
Ha buscado ayuda en la Municipalidad de Desamparados	Sí	33	22,4%	39	30,7%
	No	114	77,6%	88	69,3%

Fuente: Encuesta Seguridad Comunitaria (2014)

tiva fundamental: la prevención comunitaria del delito, que viene a referenciar de manera indirecta el capital social, pero en el marco de las estrategias de seguridad. En este caso, se presupone que las actividades comunitarias de vinculación son un componente de reproducción del enfoque de seguridad comunitaria y prevención del delito, pues se impulsan diversos dispositivos de control social informal (Garrido y Redondo 2006).

En la Tabla 6, se presentan ocho indicadores que enlazan las estrategias de prevención comunitaria (Dammert 2003) con las prácticas cotidianas de capital social (vecinal y asociativo) en las percepciones. En barrio Higuito, hay una percepción que favorece la cooperación de los vecinos; en el Sector 7 se

refleja una menor disposición a la acción o colaboración vecinal.

En Higuito, se evidenció que la confianza vecinal se asoció de manera significativa (.035*) con informarse sobre los problemas del barrio, y quienes respondieron a las variables de mucha confianza y de confianza, se informaron en un 88% sobre los problemas de los vecinos. La confianza vecinal en Higuito se asoció significativamente (.003*) con la colaboración de los vecinos en algún proyecto para la organización del barrio en temas de seguridad, mientras que quienes seleccionaron las variables de mucha confianza y de confianza en conjunto han colaborado en un 78% en algún proyecto del barrio. En esos esfuerzos barriales se observó que los vecinos de

Tabla 7: Promoción vecinal a organizarse de forma voluntaria frente a la inseguridad según conocimiento del PSC

Conoce o ha escuchado hablar del Programa de Seguridad Comunitaria	Ha promovido organizarse de forma voluntaria frente a la inseguridad	
	Sector 7	
	Sí	No
Sí	51%	44%
Sí y participado	10%	5%
No	38%	51%
Total	100%	100%
	Higuito San Miguel (Sig.004*)	
	Sí	No
Sí	61%	51%
Sí y participado	22%	7%
No	17%	43%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta seguridad comunitaria (2014)

Higuito, que conocen y participan en el PSC, respondieron de manera afirmativa y significativa (.001*) al mejoramiento de la convivencia y ayuda a los vecinos del barrio en un 76%, en contraste con el Barrio Sector 7.

Asimismo, en las correlaciones se observó que quienes conocen y participan en el PSC, ratifican tener una mayor interiorización de prácticas asociativas ligadas a la prevención comunitaria del delito, condición que no se da con las tácticas de prevención social y situacional, lo que daría pie a reflexionar que habría una *incidencia de la seguridad comunitaria para reforzar y legitimar las prácticas vecinales del capital social*. Para construir un enfoque integral en la nueva prevención, es relevante incidir en variables estructurales más allá de los espacios locales. Tales condiciones sociales se manifiestan por cambios estructurales de un desarrollo desigual, una limitada planificación urbana, el empobrecimiento, la

desigualdad, el desempleo, la deserción escolar, entre otras cuestiones que emergen de manera vivida en los mundos cotidianos¹⁰. Teniendo en cuenta las complejidades expuestas, se interrogó a los vecinos de los barrios sobre su conocimiento de proyectos y programas de prevención social, sin distinción o jerarquía (pública, privada o sociedad civil organizada). De esta manera, ha de remarcar-se (ver Figura 4) el desconocimiento de gran parte de la población sobre los programas implementados; esto en relación con proyectos

10 Baratta (2004) señala que la ambigüedad del concepto de política criminal destaca todavía más cuando se le relaciona con la política social, lo que genera un tipo de compensación sustraída a muchos portadores de derechos en el “cálculo de la seguridad”. Por su parte, Sozzo (2000) puntea más críticas que han surgido frente a la táctica de prevención social, como son: a) el impulso de generar intervenciones cada vez más tempranas sobre los jóvenes (hurgar casi en las cunas), b) el aumento constante de los factores de riesgo ha ensanchado las redes de control social (cada vez más invasivas en la vida cotidiana), c) las intervenciones crecientes sobre los “potenciales ofensores” o grupos en riesgo son estigmatizantes.

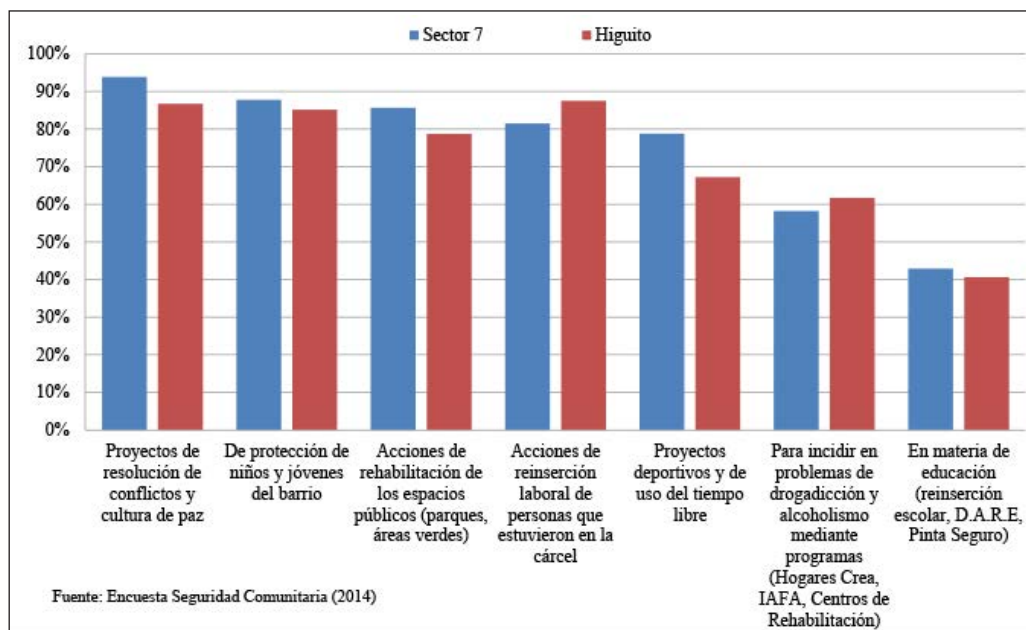
de resolución de conflictos, de protección de niños y jóvenes, acciones de rehabilitación de los espacios, acciones de reinserción e intervenciones donde el desconocimiento ronda el 80% de las respuestas. Habría una leve mejora en acciones para incidir en temas de drogadicción y programas educativos (DARE), que tienen una incidencia importante por su historia e implementación.

Luego de evidenciar el conocimiento del PSC y de las tácticas situacionales, comunitarias y sociales, es indudable el contraste entre los casos estudiados. Así, Higuito tiene niveles altos y medios de intervención y valores altos de capital social, pero con un mayor sentimiento de inseguridad; esto frente al Sector 7, donde, en general, se encuentran menores valores en cuanto a la vinculación vecinal y potencia asociativa, lo que derivó en un desconocimiento del PSC. No obstante, aún con

esa condición, habría un mayor sentimiento de seguridad en el barrio Higuito.

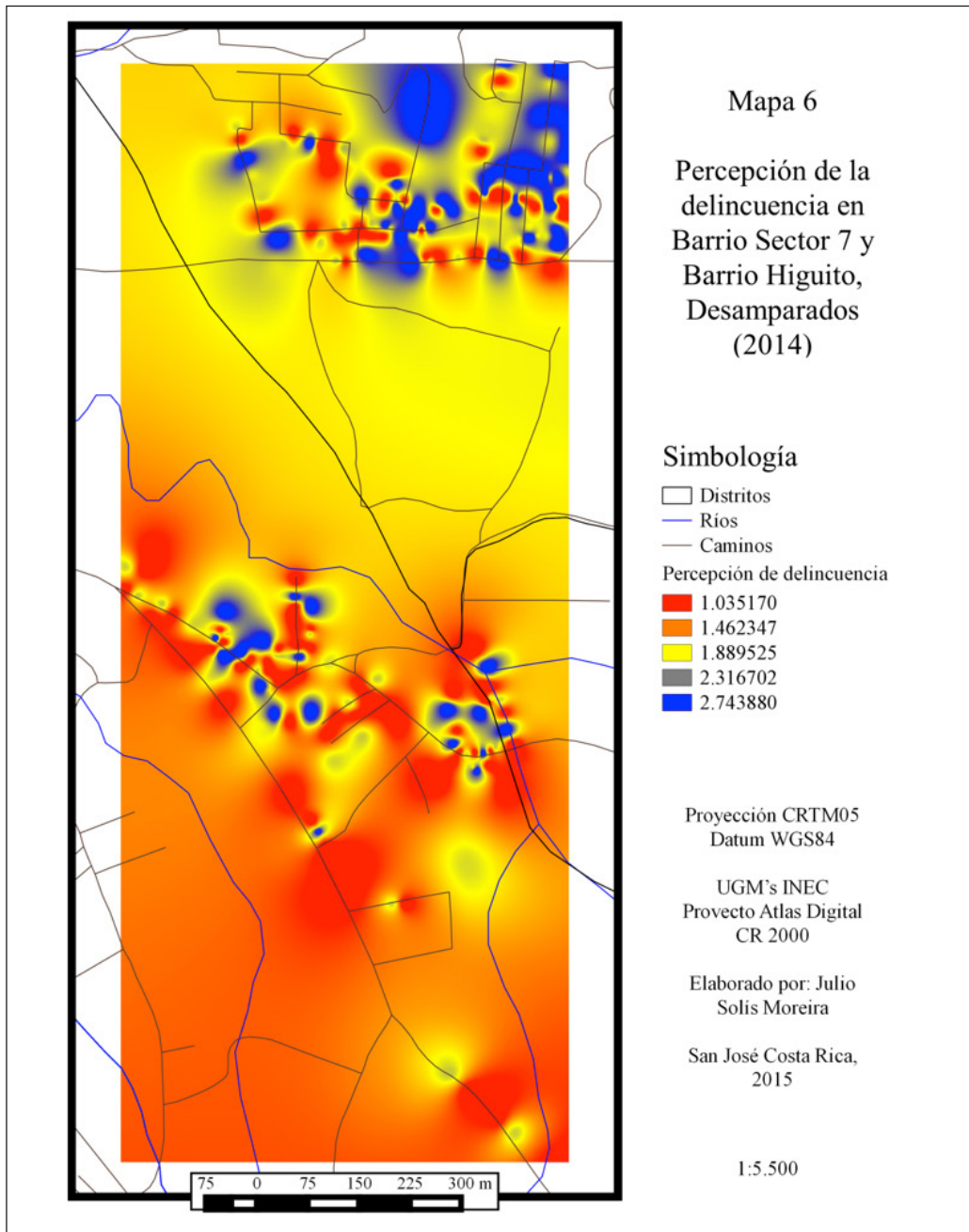
Lo expuesto refleja que el *capital social favorece las prácticas organizativas, mas no tanto la prevención del delito* (disminución real de las incidencias y aumento del sentimiento de seguridad). En la Figura 5, se evidencia la composición territorial de las respuestas relativas a la percepción de seguridad: el color azul representa la disminución de los delitos y el color rojo el aumento de los delitos. Asimismo, *quienes han participado en el PSC tienen un mayor grado de percepción de aumento del delito en el barrio, con un 52,2% de los casos*, y quienes conocen el PSC piensan que hay un aumento de la violencia delictiva en un 42,4%, mientras quienes no tienen conocimiento del PSC sostienen que la violencia habría aumentado apenas un 37,7%, siendo esta una distribución de las respuestas donde

Figura 4: Conocimiento de la existencia de proyectos sociales según lugar de residencia



Fuente: Encuesta Seguridad Comunitaria (2014)

Figura 5: Percepciones de la delincuencia en Barrio Sector 7 y Barrio Higuito, Desamparados (2014)



Fuente: UGM's INEC, Atlas Digital Costa Rica (2000).

quienes participan y conocen se sienten más inseguros en comparación con aquellos que desconocen el PSC.

Un dato de interés se da con el hecho de que la confianza vecinal en el Sector 7 se asoció con una menor percepción de violencia delictiva o inseguridad (015*), aunque la incidencia del CSC fuera bastante menor que en el otro barrio estudiado. De la misma forma, en el Sector 7, quienes tienen un nivel de confianza vecinal de mucha confianza creen que la violencia se mantuvo o disminuyó en un 75%, mientras que quienes tuvieron poca confianza señalaron que la violencia aumentó o se mantuvo en 67%. El caso de Higuito fue diferente, ya que los vecinos que tienen mucha confianza creen que la violencia aumentó o se mantuvo en un 81%.

Reflexiones finales

Desde el inicio se advirtieron distancias entre los casos, particularmente en las mediciones asociadas con el capital social vecinal. Así, en la zona de Higuito se presentaron mayores valores en cuanto a la confianza entre los vecinos, el sentimiento de apoyo de los vecinos y el reconocimiento de los mismos. Por el contrario, en el Sector 7 las mediciones fueron menores, reflejándose una mayor desconfianza y lejanía sobre los vecinos del barrio. Este indicador fue central para el contraste y la correlación de los diversos componentes de la encuesta de seguridad comunitaria.

Cuando se profundizó en las acciones preventivas, se puso en evidencia que imperan las tácticas situacionales sustentadas en la responsabilización individual, particularmente habría una pérdida de relación con el espacio público, que se evita, en lo posible, tratando

de evadir las oportunidades de ser victimizados: esto es reflejo del temor y la inseguridad. Además, los resultados evidenciaron que, a pesar de que los vecinos de Higuito participaron más en la seguridad comunitaria, están más alarmados que en el Sector 7; lo anterior en relación con la prevención situacional. De esa manera, se notó que una mayor participación representó más encierro como acción defensiva y situacional frente al sentimiento de inseguridad.

Por su parte, en las acciones de prevención social, se distinguió en los dos casos que el desconocimiento de las iniciativas y la oferta de programas del Estado dieron como resultado valores bajos en la percepción de conocimiento de proyectos. En las acciones de prevención comunitaria del delito, se confirma la evidencia expuesta, que liga las mediciones del capital social con la organización barrial hacia la seguridad. En Higuito, los valores fueron más altos que en el Sector 7 en mediciones como organización para mejorar la convivencia, el tener contacto con dirigentes vecinales, la colaboración con proyectos, el informarse sobre los problemas de barrio, la responsabilización por proyectos y la denuncia.

En ese contexto, se podría evidenciar que mientras la confianza vecinal en Higuito tiene una funcionalidad hacia la organización y el asociacionismo, esto no afecta el sentimiento de seguridad; en Los Guido se daría una relación en donde los que confían en sus vecinos se sienten más seguros y perciben más seguro el entorno como elemento de certidumbre, a pesar de los prejuicios y estigmas territoriales antes señalados. Finalmente, se concluye que la evidencia expuesta es reflejo de que el enfoque de seguridad comunitaria deriva en actitudes positivas hacia la organización y que esta es afectada favorablemente por valores del

capital social vecinal y asociativo, pero que se ve limitado en la puesta en práctica. Entiéndase esto en la concreción de las acciones de prevención de delito y la seguridad en el espacio que representa valores bajos en ambos barrios. Ha de señalarse la importancia de lo sistémico y la organización hacia una mayor disposición a la acción o asociacionismo, lo cual sería reflejo también de la vinculación en el capital social (pasar de brindar a depositar confianza) y que la incorporación normativa es fundamental para poder estudiar el sustento asociativo en la ciudad.

Bibliografía

- Ávila, Keymer. 2006. "Estudio de la participación comunitaria como modalidad de una política preventiva". Ponencia presentada en el XVIII Congreso Latinoamericano, X Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología. Bogotá, Colombia, Octubre.
- Baratta, Alessandro. 2004. *Criminología y sistema penal*. Montevideo, Uruguay: B de F Ltda.
- Bauman, Zygmunt. 2008. *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Briceño-León, Roberto. 2007. "Violencia urbana en América Latina: un modelo sociológico de explicación". *Espacio Abierto-Cuaderno Venezolano de Sociología* 16 (3): 541-574.
- CIPC. 2010. *Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas*. Quebec, Canada: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC).
- _____. 2008. *Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas*. Quebec, Canadá: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC).
- Clarke, Ronald. 1997. *Situational crime prevention: successful case studies*. Nueva York, Estados Unidos: Harrow and Heston, Publishers.
- Clarke, Ronald y John Eck. 2005. *Análisis delictivo para la resolución de problemas. En 60 pequeños pasos*. Washington: U.S Department of Justice, Office of Community Oriented Policing Services (COPS).
- Clarke, Ronald y Marcus Felson. 1998. "La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito". En *Diez textos fundamentales del panorama internacional Convivencia ciudadana*, 193-234. España: Fundación Democracia y Gobierno Local.
- Coleman, James. 1990. *Foundations of social theory*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Coller, Xavier. 2000. *Estudio de casos*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Crawford, Adam. 1998. *Crime prevention and community safety: politics, policies, and practices*. United Kingdom: Longman.
- CUDECA. 2007. *Evaluación participativa del Programa de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Seguridad Pública*. San José, Costa Rica: Ministerio de Seguridad Pública - CUDECA (Culturas del Desarrollo Centroamérica).
- Dammert, Lucía. 2003. *Participación comunitaria en prevención del delito en América Latina ¿De qué participación hablamos?* Santiago, Chile: Centro de Estudios del Desarrollo.

- de Marinis, Pablo. 2004. "In/seguridad/ es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial". En *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados*, editado Juan Pegoraro y Ignacio Muñagorri. Madrid: Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati - DYKINSON.
- Garland, David. 2005. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial GEDISA.
- Garrido, Vicente y Redondo Illescas. 2006. *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gravano, Ariel. 2005. *El barrio en la teoría social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Harvey, David. 2006. *Spaces of global capitalism*. New York: VERSO.
- Hener, Alejandro. 2008. "Comunidades de víctimas-comunidades de victimarios: clases medias y sentidos de lo comunitario en el discurso de la prevención del delito", <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/34.pdf>.
- Jorquera, Ramón. 2008. "Capital social y seguridad urbana en espacios defensivos de clase media en Nogales, Sonora, México". Tesis doctoral, México: El Colegio Sonora.
- Larrauri, Elena. 1992. "Victimología". En *De los delitos y las víctimas*, editado por Albin Eser et al., 282-316. Buenos Aires: Ad-hoc.
- Ledrut, Raymond. 1976. *Sociología urbana*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. 2014. *Estrategia de trabajo policía-comunitaria. Modelo Preventivo de la policía costarricense*. San José, Costa Rica: Dirección de Programas Policiales Preventivos.
- Mojica-Moreno, Paola. 2008. "Relaciones entre el capital social y la seguridad personal: revisión conceptual y análisis del programa Frentes de Seguridad Local en Bogotá, D.C". *Paper Política* 13 (1): 169-195.
- Oficina de Planes y Operaciones. 2011. *Compendio de indicadores judiciales 2000-2009*. Departamento de planificación, Poder Judicial de la República de Costa Rica. San José, Costa Rica: Sección de Estadística.
- Pegoraro, Juan. 2002. "Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social". En *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, editado por Roberto Briceño León, 29-55. Buenos Aires: CLACSO.
- PNUD. 2008. *Diagnósticos sobre seguridad ciudadana en diez cantones de Costa Rica: Pococí*. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Revesz, Bruno. 2006. "Gobernanza, procesos participativos y desarrollo territorial local". *Congreso Internacional Gobernabilidad y Gobernanza de los Territorios en América Latina*. Cochabamba, 19-21 de setiembre 2006: CIPCA.
- Rosero-Bixby, Luis. 2005. "Capital social, asentamientos urbanos y comportamiento demográfico". *Notas de Población* 81: 73-98.
- Selmini, Rossella. 2008. "La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo". *Urvio (Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana)* 6: 41-57.
- Solís, Julio. 2012. "Políticas de la representación, etiquetamiento criminal y respon-

- sabilización por la seguridad ciudadana en editoriales del Diario Extra (2008-2010)”. *Revista Rupturas* 2 (1): 36-57.
- Solís, Julio y Franco Vasco. 2015. *Protocolo de articulación para la coproducción de la seguridad desde el nivel nacional y territorial en Costa Rica*. Documento de Política n° 34. Programa EUROsociAL en colaboración con el Foro Europeo para la Seguridad Urbana (Efus).
- Sozzo, Máximo. 2000. “Seguridad Urbana y Tacticas de Prevención del Delito”. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal* 6 (10): 17-82.
- Shaw, Margaret y Travers Kathryn. 2007. *Estrategias y mejores prácticas en prevención del delito en relación a áreas urbanas y juventud en riesgo*. Bangkok, Tailandia: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.
- Vanderschueren, Franz y Lunecke Alejandra. 2004. “La Prevención del Delito en América Latina: Hacia Una Evaluación. Apropiación de las experiencias internacionales”. En *Políticas de Reducción de la Inseguridad en Europa*, 86-133. Santiago: División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, BID y Universidad Alberto Hurtado.